

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XV, «Siderurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.**

Se convoca a los opositores a la plaza de Profesor adjunto de la cátedra del grupo XV, «Siderurgia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, a las diez de la mañana, en dicha Escuela, calle de Ríos Rosas, 21, quince días naturales después de que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de septiembre de 1971.—El Presidente, Félix Aranguren Sabas.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.**

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XXIII, «Mecánica del vuelo» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 3 de noviembre próximo, a las seis de la tarde, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos (plaza del Cardenal Cisneros, 3, Ciudad Universitaria).

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—El Presidente del Tribunal, Daniel Oliver Osuna.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se publica la relación definitiva de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en la oposición libre convocada para cubrir vacantes en el Grupo General Auxiliar del Organismo, se designa el Tribunal calificador y se señala la fecha y orden de iniciación de las pruebas.**

I. Finalizado el plazo reglamentario durante el cual podrían ser presentadas reclamaciones a la relación provisional de solicitudes admitidas y desestimadas para poder tomar parte en la oposición libre convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo de 1971, para cubrir plazas vacantes en el Grupo General Auxiliar de este Servicio Nacional de Cereales, sin que se haya presentado ninguna reclamación contra la citada relación provisional, esta Dirección General acuerda elevar a definitiva la relación provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de 20 de agosto de 1971.

II. En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la convocatoria de esta oposición libre, esta Dirección General ha

tenido a bien designar el Tribunal calificador que ha de juzgar la mencionada oposición libre, y que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rodrigo Dávila Martín, Secretario general adjunto del S. N. C.

Vocales:

Don Juan Angel Sevilla Laserna, Subinspector general del Servicio Nacional de Cereales.

Don Jesús Villarejo Ramos, Jefe de la Sección Principal V del Servicio Nacional de Cereales.

Vocal Secretario: Don Juan Gómez Durán, Jefe de la Sección Central del S. N. C.

III. La iniciación de las pruebas de esta oposición libre tendrá lugar el próximo día 8 de noviembre de 1971, a las cuatro de la tarde, en los locales de la Dirección General (Beneficencia, 8, Madrid), iniciándose con los ejercicios correspondientes a la prueba A de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1971.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.

Ilmo. Sr. Secretario general adjunto del S. N. C.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava referente a las oposiciones para la provisión de cuatro plazas de Oficiales administrativos de esta Corporación.**

Don Ramiro Gómez Casas, Doctor en Derecho, Vicesecretario-Letrado de la excelentísima Diputación Foral de Alava, en funciones de Secretario de la misma,

Certifico: Que la Presidencia de la excelentísima Diputación se sirvió dictar con fecha 9 de octubre actual un Decreto que, copiado literalmente dice lo siguiente:

«La Presidencia de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de diez de mayo de mil novecientos veintisiete y veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho y en el artículo siete punto uno del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, acuerda que la fecha del comienzo de las oposiciones para la provisión de cuatro plazas de Oficiales administrativos de esta Diputación, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número ochenta, del día tres de abril último, será el día ocho de noviembre próximo, a las diez horas, en la Casa-Palacio de la excelentísima Diputación Foral.»

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente con el visto bueno del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, sellándola con el que usa la misma, en Vitoria a once de octubre de mil novecientos setenta y uno.—6.392-A.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 21 de septiembre de 1971 por la que se acuerda la supresión de los Juzgados de Paz de Arroyo de Cuéllar, Campo de Cuéllar, Chatún, Dehesa, Fuentes de Cuéllar y Lovingos (Segovia).**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión de los Juzgados de Paz de Arroyo de Cuéllar, Campo de Cuéllar, Chatún, Dehesa, Fuentes de Cuéllar y Lovingos, como consecuencia de la incorporación de sus Municipios al de Cuéllar (Segovia).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Arroyo de Cuéllar, Campo de Cuéllar, Chatún, Dehesa, Fuentes de Cuéllar y Lovingos, y su incorporación al Juzgado Comarcal de Cuéllar, el que se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados de Paz suprimidos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se anuncian las series y números de los títulos de la Deuda Amortizable del Estado al 5 por 100 anual, libre del Impuesto sobre las Rentas del Capital, emitida en virtud de las autorizaciones contenidas en la Ley 115/69, de 30 de diciembre; Decreto 3064/1970, de 15 de octubre y Orden ministerial de 20 de igual mes y año, a efectos de su contratación en las Bolsas de Comercio, con el fin de dar cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de dichos Organismos.**

Dispuesta por Decreto 3064/1970, de 15 de octubre, con arreglo a la autorización contenida en el artículo 38 de la Ley 115/1969, de 30 de diciembre, la emisión de la Deuda Amortizable del Estado al 5 por 100 de interés anual, libre del Impuesto sobre las Rentas del Capital, emisión de 7 de noviembre de 1970, y para cumplimiento de lo preceptuado en la Orden ministerial de 20 de octubre de 1970, la Dirección General del Tesoro y Presupuestos ha procedido a la emisión de los siguientes títulos:

Serie A, de 5.000 pesetas, números 1 al 64.244.

Serie B, de 50.000 pesetas, números 1 al 9.000.

Serie C, de 500.000 pesetas, números 1 al 7.400.

Por un total de 4.471.220.000 pesetas nominales, representadas por 80.644 títulos.

Los intereses serán satisfechos por anualidades vencidas en 7 de noviembre de cada año. El primer común anual a pagar será el número 1, de vencimiento 7 de noviembre de 1971.

Los expresados valores tienen la consideración de efectos públicos.

Verificada con arreglo a los preceptos antes citados la emisión de los títulos mencionados y confeccionados por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, se hace la presente inserción a efectos de su admisión a cotización oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 15 de septiembre de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa referente al expediente de expropiación forzosa de 7-SS-325/1. Obras complementarias de la nueva carretera ronda de Irún. Restablecimiento de instalaciones y servidumbres de interés militar, término municipal de Fuentezabia.*

De acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la declaración de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos se entienden implícitas, por estar incluidas dichas obras en el Plan de Desarrollo Económico y Social en curso y, en consecuencia, se hace público que a las doce horas del día 29 del presente mes de octubre se procederá por el representante de la Administración, asistido por el Perito de la misma y del Alcalde o Concejal en que delegue, al levantamiento de las actas previas de ocupación, en los locales de la Casa Consistorial y sin perjuicio de trasladarse al terreno, previniendo a los interesados que en dicho acto podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular, por escrito, ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

San Sebastián, 4 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—5.633-E.

### Relación de fincas afectadas

Finca número 1. Colegio de San Miguel. Rústica, 52,50 metros.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa referente al expediente de expropiación forzosa de 7-SS-325/1. Obras complementarias de la nueva carretera ronda de Irún. Restablecimiento de instalaciones y servidumbres de interés militar, término municipal de Irún.*

De acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la declaración de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos se entienden implícitas, por estar incluidas dichas obras en el Plan de Desarrollo Económico-Social en curso y, en consecuencia, se hace público que a las doce horas del día 30 del presente mes de octubre se procederá por el representante de la Administración, asistido por el Perito de la misma y del Alcalde o Concejal en que delegue, al levantamiento de las actas previas de ocupación, en los locales de la Casa Consistorial y sin perjuicio de trasladarse al terreno, previniendo a los interesados, que en dicho acto podrá hacerse uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Los interesados, una vez publicada la relación hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular, por escrito, ante esta Jefatura, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

San Sebastián, 4 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—5.676-E.

### Relación de fincas afectadas

Finca número 1. Herederos de don Amoroto Gandiaga. Rústica, 302,50 metros.

Finca número 2. Domingo Echegaray Errandonea. Rústica, 187,50 metros.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se hace pública la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de la obra «Abastecimiento de agua al Aljarafe. Depósitos de Bollullos de la Mitación, término municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla)».*

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 405-SE, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas:

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 31 de julio de 1971; en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de julio de 1971, y en el periódico «Diario Sevilla», de fecha 23 de julio de 1971, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna:

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente:

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

Primero.—Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

Segundo.—Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 24 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—5.566-E.

*RESOLUCION de la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas con motivo de las obras «20-CSB Urgencia. Etapa inicial del canal de navegación Sevilla-Bonanza. Primera fase. Nuevo Guadaira. Restitución de servicios». Término municipal de Sevilla.*

En el expediente de expropiación forzosa, motivado por las obras arriba expresadas, aparecen como presuntos titulares de derechos los señores cuya relación provisional se refleja más abajo. A todos ellos además de los no incluidos y que se croan con algún derecho o interés legítimo que pudiera ser objeto de expropiación forzosa para las obras citadas, se les cita en las oficinas de la Comisión Administrativa del Canal Sevilla Bonanza, sita en la carretera de Pineda Viveros del Guadaira, el día 26 de los corrientes, a las diez de la mañana, para el levantamiento de actas previas a la ocupación, debiendo comparecer por sí o legalmente representados, así como acompañados de los documentos públicos que acrediten la titularidad del derecho que pretenden ostentar, todo ello de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y sin perjuicio del posterior desplazamiento a las fincas para realizar el levantamiento de actas previas a la ocupación citada.

Sevilla, 4 de octubre de 1971.—El Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas, Rafael Olalla.—5.657-E.

### Relación de interesados

Número de la finca: 1. F. E. I. S. A. Nombre o paraje: Cortijo de Pineda.

Número de la finca: 2. Cía. Sevillana de Electricidad. Nombre o paraje: Cortijo de Pineda.

Número de la finca: 3. Cía. Telefónica Nacional de España. Nombre o paraje: Cortijo de Pineda.

Número de la finca: 4. Don Antonio Sánchez-Bedoya Bauzano. Nombre o paraje: Cortijo de Pineda.

Número de la finca: 5. Montequinto. Nombre o paraje: Cortijo de Pineda.